



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LORETO



PROTOCOLO DE SANIDAD PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES 2022





INDICE

PRESENTACIÓN 3

MEDIDAS PARA PREVENIR CONTAGIO DE COVID-19 6

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SALUD 7

FILTROS 8

ACCIONES AL DETECTARSE CASOS SOSPECHOSOS DE COVI-19 10

ACCIONES AL DETECTARSE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19.. 12

MEDIDAS EN LAS ÁREAS..... 13

RECOMENDACIONES GENERALES 15





PRESENTACIÓN

El escenario actual, producto del nuevo coronavirus (COVID-19), ha tenido un impacto social significativo y ha provocado cambios en la vida cotidiana de toda la población.

Por tal motivo, el Instituto Tecnológico Superior de Loreto presenta el Protocolo de Sanidad para el Regreso a Clases, el cual contiene las disposiciones que toda persona, servidores públicos, personal contratado por cualquier tipo de prestación de servicios, usuarios, proveedores, estudiantes y ciudadanía en general debe de atender al ingreso al Instituto, así como dentro de las instalaciones de esta institución a partir del 03 de enero del 2022. Derivado el cambio de semaforización y autorización de las autoridades Estatales y Federales, para la apertura de las instalaciones y llevar a cabo labores totalmente presenciales a partir del 03 de enero del 2022.

Las medidas suscritas en este protocolo son de carácter obligatorio y tienen la finalidad de procurar un entorno higiénico y saludable para todas y todos.

Las medidas presentadas en este documento se derivan de las disposiciones e indicaciones emitidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, la correcta aplicación de estas medidas permitirá minimizar y prevenir riesgos ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, toda vez que nos encontramos ante una nueva normalidad operativa, donde se exhorta a establecer medidas sanitarias para el regreso seguro a las labores de manera presencial.

En el presente documento se detallarán las medidas y recomendaciones específicas. Es importante considerar que las acciones de cada individuo juegan un rol importante tanto en su cuidado personal como en el de su entorno, por lo que se deberán observar las medidas correspondientes con estricto apego y responsabilidad.





SARS-CoV-2

¿Qué es el SARS-CoV-2 o COVID-19?

El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. "CO" hace referencia a "corona", "VI" a "virus" y "D" a disease ("enfermedad" en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba "el nuevo coronavirus 2019" o "2019-nCoV". El virus COVID-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a algunos tipos de resfriado común, en casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias y en ocasiones puede ser mortal. los síntomas de esta enfermedad son similares a los de la gripe o el resfriado común, que son mucho más frecuentes que el COVID-19. Por este motivo, para saber si una persona padece el COVID-19 es necesario hacerle una prueba.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.

Se consideran síntomas de la enfermedad COVID-19, si durante los últimos siete días una persona ha presentado:

- Dos de los siguientes síntomas:
 - Tos o Fiebre
 - Dolor de cabeza
- Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas:
 - Dolor o ardor de garganta
 - Dolores musculares
 - Dolores de las articulaciones
 - Escurrecimiento nasal
 - Ojos rojos
 - Dolor de pecho
 - Dificultad para respirar
 - Falta de aire (casos graves)

Al igual que con otros virus respiratorios, las infecciones por coronavirus regularmente se contagian solo cuando las personas presentan síntomas de la enfermedad, sin embargo, se consideran en riesgo aquellas personas que estuvieron en contacto con una persona enferma





dos días antes del inicio de los síntomas. Es importante señalar que hay personas asintomáticas y que por tal motivo no se deben dejar de lado las medidas de higiene y seguridad en todo momento, aun estando con personas aparentemente sanas.





MEDIDAS PARA PREVENIR CONTAGIO DE COVID-19

La prevención de las enfermedades respiratorias, incluyendo el COVID-19, requieren de medidas de higiene personal y del entorno, y en caso de presentar síntomas respiratorios, la atención de la salud y el resguardo domiciliario.

Las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud causados por la enfermedad grave generada por el virus SARSCoV2, consistentes en:

- I. Atender las medidas de sana distancia, guardando una distancia mínima de 1.5 metros de separación entre personas;
- II. Cumplir las medidas básicas de higiene consistentes en lavado frecuente de manos, estornudar o toser cubriendo boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo; evitar saludar de beso, de mano o abrazo, ni tocarse la cara;
- III. Verificar el uso permanente de cubrebocas durante la entrada y permanencia de los establecimientos, centro de trabajo, transporte y espacios comunes del instituto;
- IV. Promover la recuperación efectiva para las personas que presenten síntomas de la enfermedad COVID-19, evitando contacto con otras personas, desplazamientos en espacios públicos y mantener la sana distancia, durante los 15 días posteriores al inicio de los síntomas o teniendo un resultado positivo de Covid-19;
- V. Las demás que, derivadas de la evolución de la emergencia sanitaria, dicten las autoridades sanitarias.

Se entiende por medidas de salud pública acciones cotidianas preventivas como las siguientes:

- Lavarte continuamente las manos con agua y jabón, al menos durante 20 segundos.
- Estornudar o toser en el ángulo interno del codo
- Desinfectar los utensilios y superficies de uso común
- Mantener el área donde te encuentres, casa, salón de clases, oficinas ventiladas y limpias.

La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene apoyará la implementación y la supervisión del cumplimiento de los protocolos sanitarios, así como también evaluará permanentemente la afluencia para, en caso requerido tomar las medidas necesarias para el mejoramiento y la concientización de las personas.





RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SALUD

Las personas que integran el comité de salud pertenecientes al Tecnológico, son punto clave para desarrollar las medidas de seguridad para cuidado de la población estudiantil y trabajadores, dichas medidas serán llevadas a cabo de manera de vigilancia y con ello salvaguardar la integridad y salud de toda la población, las medidas consisten en:

- a) Dar a conocer a todas las personas en general mediante redes sociales, página oficial del instituto, whatsapp, así como de manera personal el nuevo protocolo implementado para el regreso total de labores presenciales dentro del instituto.
- b) Comunicarlo a las y los alumnos el presente protocolo para concientizar y con ello poder prevenir contagios ocasionados por el virus SARS Cov-2 mediante tutores, redes sociales, whatsapp, antes del regreso a clases.
- c) Se exhortará a toda la población que comprende el Instituto realizar curso de capacitación denominada "Todo sobre la prevención del Covid-19", mismo que se encuentra en la plataforma CLIMSS del seguro social.
- d) Se le proporcionara a todo el personal Docente nuevo kit el cual consta de: gel antibacterial y atomizador con sanitizante, cubrebocas y franela.
- e) Informar que antes de comenzar el ciclo escolar los estudiantes, colaboradores y personal en general deberá llenar y / o actualizar su registro de su vacunación, mediante la siguiente liga:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCcJsb6_O5ToJKH9nUw3s8qJtt4bL3LwJ9n48mQkpeahGEtA/viewform?usp=pp_url el cual será requisito para los estudiantes en su reinscripción, con el cual nos dará la certeza de una prevención adecuada por el cuidado personal.
- f) Vigilar y sondear al personal docente, administrativo y estudiantes que porten siempre el cubrebocas de manera correcta.
- g) Cuidar prevenir, vigilar y monitorear los casos sospechosos o contagios de Covid-19, mediante formulario:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEBDKVSSY9ZluThH2oMdMaHTwKWzueY_Sl_Ef4A7AWZrBAIA/viewform.





FILTROS

Se establecerán y se reforzaran los tres filtros utilizados con anterioridad en modalidad híbrida del semestre agosto – diciembre 2021 los cuales se describen de la siguiente manera:

1. 1er filtro: Desde Casa
2. 2do filtro: Ingreso al Instituto
3. 3er filtro: En el aula de clases

1er filtro: Desde Casa

Este primer filtro es responsabilidad de cada una de las personas ya que el cuidado que tengas a tu persona desde casa es fundamental para evitar un contagio a los demás. Es recomendable que tome en cuenta el siguiente filtro para el bien y cuidado de todos, los síntomas de COVID-19 como la tos o la fiebre pueden ser similares a los de la gripe o el resfriado común. Si está enfermo, no vaya a la escuela y notifique su ausencia y los síntomas que tiene mediante el formulario de monitoreo, dependiendo de cuál sea el caso, y de ser necesario acudir a atención médica para descartar un posible contagio.

2do Filtro: Ingreso al Instituto

Al ingresar a la institución se encontrará un dispensador de gel y un termómetro con el cual deberás checar tu temperatura y aplicar gel en tus manos, esta actividad es de suma importancia la cual se deberá de realizar de manera consiente y responsable

- Al tomar la temperatura deberá ser menor de 37.49°C, si fuese el caso que se presentará una temperatura más elevada, se pide de la manera amable que se retire y regrese a domicilio, así como avisarle inmediatamente al docente en el caso de alumno y a su jefe inmediato en el caso de algún colaborador.

Nota: Cabe hacer mención que el colaborador tendrá que respetar su proceso para justificar su inasistencia tal y como se lo marca el contrato colectivo.

- Recordar que el uso del cubrebocas es obligatorio durante toda su estadía en la institución, así como también se deberá traer uno de repuesto, en los casos eventuales si las personas han olvidado el cubrebocas pasaran directamente a enfermería para que se le proporcione uno.

Está prohibido tirar los cubrebocas en los botes de basura de residuos sólidos urbanos, si se quisiera desechar un cubrebocas se tendrá que hacer en el bote que se encuentra en la entrada del filtro al ingresar al instituto.





3er Filtro: En el aula de clases.

De este filtró será responsable cada uno de los docentes que impartan clase frente a grupo los cuales tendrán la responsabilidad de monitorear y fomentar la cultura en aula de una sana distancia y el lavado frecuente de manos al ingresar y salir de la misma, así como portar el cubrebocas en todo momento.

Actividades que el docente deberá realizar:

- a) Deberá cerciorarse que las ventanas del aula estén abiertas para una buena y adecuada ventilación.
- b) Al ingresar al aula el docente aplicará a cada estudiante gel antibacterial en las manos y sanitizante a la butacas o mesa de trabajo la cual se deberá limpiar por cada alumno con la jerga personal.
- c) Monitorear si algún estudiante dentro del aula presentara algún síntoma relacionados con el COVID-19 y canalizarlo a enfermería o a la coordinación del comité de salud, para dar partes a las autoridades sanitarias si fuera necesario.
- d) Vigilar que los alumnos no compartan artículos personales.
- e) Fomentar la cultura al toser o estornudar de etiqueta que consiste en: en cubrir con el antebrazo nariz y boca al toser o estornudar.
- f) Cuidar que por ningún motivo el alumno retire su cubrebocas y sea utilizado adecuadamente.





ACCIONES AL DETECTARSE CASOS SOSPECHOSOS DE COVI-19

Un caso sospechoso se genera en el momento que la persona presenta estos síntomas:

- Dos de los siguientes síntomas:
 - Tos o Fiebre.
 - Dolor de cabeza.
- Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas:
 - Dolor o ardor de garganta.
 - Dolores musculares.
 - Dolores de las articulaciones.
 - Escurrimiento nasal.
 - Ojos rojos.
 - Dolor de pecho.
 - Dificultad para respirar.
 - Falta de aire (casos graves).

Cuando el personal que se encuentra laborando en el instituto, docente, administrativo, de apoyo, cual fuere que fuese su función si detecta a un estudiante con algún síntoma ya sea, en pasillos, cafeterías, biblioteca, áreas comunes etc., deberá canalizar a esa persona a la enfermería o en su defecto a la coordinación del comité de salud para seguir el siguiente protocolo:

1. Se platicará y concientizará al alumno. a su vez se le pedirá contestar el formulario de monitoreo.
2. Se le solicitará que se retire de manera amable y respetuosa.
3. Se le pedirá vaya a atención médica y al centro de salud más cercano para que la instancia correspondiente determine la gravedad de la enfermedad, ya que a veces se confunde con una gripe común.
4. Seguir indicaciones médicas e informarlo al su jefe o jefa de carrera para darle el seguimiento.
5. En el caso de que la o el alumno presentará síntomas fuertes en ese momento se hará la comunicación con su padre, madre o tutor, para informarle del estado de salud de la o el alumno, y a su vez se le hará el traslado por parte del personal del instituto al centro de salud más cercano para que sea atendida o atendido.





En el caso del personal docente, administrativo o de apoyo que presente un síntoma se deberá realizar lo siguiente:

1. Deberá contestar el formulario del monitoreo, siempre y cuando sea ausencia por síntomas relacionados con el virus SARS Cov-2.
2. Si sus síntomas fueran fuertes se le exhorta a acudir a atención médica en el IMSS.
3. El proceso para justificar su inasistencia al trabajo será apegado al procedimiento que estipula el contrato colectivo de trabajo.





ACCIONES AL DETECTARSE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

Acciones que serán implementadas a partir de que el comité de salud identifique o se le notifique caso positivo de covid-19, siempre y cuando esta prueba sea generada por laboratorios autorizados o alguna dependencia de la secretaria de salud, dichas acciones son las siguientes:

1. Informar y declarar en la estadística del nivel superior tanto estatal como federal.
2. Identificar su última asistencia al instituto y las personas con las que tuvo contacto directo, para que a su vez las áreas sean sanitizadas por el departamento de servicios generales y monitorear a las personas con las que se tuvo contacto en su defecto grupo de clases o compañeras y / o compañeros de trabajo.
3. La persona contagiada seguirá su resguardo hasta que la dependencia de la secretaria de salud le determine un alta médica, así mismo notificará a la persona que estuvo en comunicación con ella o el en el periodo de su enfermedad para informarle su reincorporación.
4. En el caso de los estudiantes el comité informará a las academias para que apoyen en la elaboración del mecanismo de evaluación para esas personas en particular.





MEDIDAS EN LAS ÁREAS

El instituto se divide en distintas áreas de uso común como lo son;

1. Auditorio.
2. Biblioteca.
3. Laboratorios: de redes, manufactura y CNC.
4. Comedor.
5. Cafetería.
6. Oficinas.

Especificaciones de las medidas queda de la siguiente manera:

EN EL AUDITORIO, BIBLIOTECA, LABORATORIOS.

- a) Al ingresar se deberá aplicar gel antibacterial.
- b) Portar siempre el cubrebocas de manera adecuada.
- c) Queda prohibido ingerir alimentos dentro de los espacios.
- d) Si se usa la cabina de medios, micrófonos, libros, herramientas de trabajo o algún otro instrumento limpiar con sanitizante para evitar un posible contagio.

EN EL COMEDOR

- a) Se prohíbe compartir alimentos o artículos personales con el objetivo de prevenir contagios.
- b) Los roles serán establecidos por cada jefe de carrera derivados de los horarios designados por el área académica.
- a) En el caso de los colaboradores los horarios serán designados por su jefe superior inmediato.
- b) La o el jefe inmediato deberá estar pendiente de que no se sobrepase el tiempo asignado para evitar la conglomeración.

EN LAS CAFETERÍAS

Las responsables y personal de las cafeterías deberán portar siempre:

- a) Cubrebocas.





- b) Guantes.
- c) Cofias o red para cabello.
- d) No utilizar plástico de un solo uso, unigel, Pet en general y envoltura de aluminio.
- e) Y demás derivados del contrato de servicios.

Se realizará rondines de vigilancia por parte del comité de salud para evitar la conglomeración de los estudiantes, así como cerciorarse de que el personal de las cafeterías cumpla con los requisitos descritos con anterioridad, se llenará una bitácora para llevar un mejor control, misma que será compartida a Dirección General para ver el comportamiento de las áreas.

El alimento se podrá elaborar como tradicionalmente se hacían antes de la pandemia, siempre y cuando se respeten las medidas de seguridad e higiene, en el momento de que se detecte algún descontrol o que no se hayan cumplido con la limpieza solicitada se canalizar a dirección general para tomar las medidas que se crean pertinentes.

EN LAS OFICINAS

- a) Todas las oficinas deberán de tener gel antibacterial.
- b) Portar cubrebocas.
- c) Cada trabajador es responsable de realizar una rutina para desinfectar escritorios (al ingresar, en el transcurso del día y a la salida).
- d) Limpieza diaria para evitar un posible contagio por parte del área de limpieza.





Instituto Tecnológico Superior de Loreto
Departamento de Estadística, Evaluación y Calidad

RECOMENDACIONES GENERALES

Dar constante retroalimentación a toda la población de los cuidados que siempre deberán realizar en casa, en el trabajo, en la escuela y en lugares públicos como es: el lavado constante de manos, aplicación de gel al entrar y salir de algún espacio, uso adecuado y permanente del cubrebocas, no tocar su nariz y ojos si no se ha lavado tus manos, respetar la sana distancia entre personas con un mínimo de 1.5 metros.

Contar con su esquema de vacunación completo, las dos principales razones para vacunarse son protegernos a nosotros mismos y proteger a las personas que nos rodean, al protegernos nosotros evitamos contagiarles enfermedades que se pueden prevenir.

Cada persona debe ser consiente y responsable, para poder llevar este regreso a clases presenciales con éxito y salud.

ELABORÓ

LCDA. MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE

AUTORIZÓ

L.E. JUAN MANUEL SANDOVAL ELÍAS



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LORETO
Dirección General**

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generó Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

